

VISTO:

El Expediente N° 65.891/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita se auspicie la realización del "Seminario de Estudios Clínicos 2011-2013: Escritos, una aproximación intertextual" organizado por el Instituto Oscar MASOTTA – Delegación Río Gallegos;

QUE de fs. 3 a 5 se cuenta con el Programa a desarrollar en el marco del mencionado Seminario y el Cronograma de actividades;

QUE el auspicio de tal actividad no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad auspiciar la realización del "Seminario de Estudios Clínicos 2011-2013: Escritos, una aproximación intertextual" organizado por el Instituto Oscar MASOTTA – Delegación Río Gallegos y dejar establecido que el auspicio de tal actividad no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUSPICIAR la realización del "Seminario de Estudios Clínicos 2011-2013: Escritos, una aproximación intertextual" organizado por el Instituto Oscar MASOTTA – Delegación Río Gallegos.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el auspicio otorgado en el artículo anterior no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

068